Fondo ganadero

EXCLUSIVA ... ADMINISTRATIVA

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 51 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2012

RESOLUCION Nº 18.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: "Adquisición de licencias de software", ID N°232166.----------

VISTO: El informe de evaluación de ofertas FG-DA Nº 950/12 de fecha 4 de diciembre de 2012 de la Dirección Administrativa (Unidad Operativa de Contrataciones), en el que hace referencia a la Contratación Directa N° 36/12 "Adquisición de licencias de software", ID N°232166; y

CONSIDERANDO: Que, por la misiva de referencia se informa, que el día 30 de noviembre de 2012, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero la cantidad de cuatro (4) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1- PASO PARAGUAY S.A.
2- BIOS GROUP S.R.L.
3- SEKIURA GROUP S.R.L.
4- OLAM S.R.L.

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 y DNCP N° 1915/2011; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PASO PARAGUAY S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	SEKIURA GROUP S.R.L.	OLAM S.R.L.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5% y 60 días de vigencia)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SIPE, firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme se puede apreciar a continuación:

ITEM N°1 "Adquisición de software y licencias de uso de antivirus corporativo"		ITEM N°2 "Adquisición de licencia de Microsoft Office"	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
Paso Paraguay S.A.	Gs.5.500.000.-	OLAM S.R.L.	Gs.5.187.000.-
OLAM S.R.L.	Gs.5.915.000.-	PASO PARAGUAY S.A.	Gs.6.989.200.-
BIOS GROUP S.R.L.	Gs.7.500.000.-		
SEKIURA GROUP S.R.L.	Gs.8.300.000.-		

ITEM N°3 "Adquisición de licencia de Microsoft Windows"	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
OLAM S.R.L.	Gs.2.579.850.-
PASO PARAGUAY S.A.	Gs.2.602.800.-

Seguidamente se procede a analizar por ítems a los oferentes que presentan las ofertas económicamente más bajas del cuadro resumen cuanto sigue:

ACTA Nº 51 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2012
RESOLUCION Nº 18.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: "Adquisición de licencias de software", ID N°232166.----------

1) ITEM N°1 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DE USO DE ANTIVIRUS CORPORATIVO;

❖ PASO PARAGUAY S.A.

Del análisis de la documentación formal presentada con la oferta de este oferente, se verifica la ausencia del siguiente:

- Listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.

Por nota FG-DA N°943/12 se ha requerido al oferente PASO PARAGUAY S.A. la citada anteriormente, dejando establecido en la misma nota que "*La documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero hasta las 14:00hs. del día martes 04 de diciembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art.59 del Decreto N°21.909/03*"

Dentro del día y hora indicados, el representante del oferente PASO PARAGUAY S.A. dio entrada a los documentos solicitados, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente evaluación, quedando entonces su documentación conformada de la siguiente manera:

- PASO PARAGUAY S.A.
- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Copia de cédula de Identidad, Activo en SIPE;
- Copia de RUC, Activo en SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario, activo en SIPE;
- Copia de patente municipal, activo en SIPE;
- Copia de los estatutos de la firma y sus modificaciones, Activo en SIPE;
- Poder para representar a la firma o acta de asamblea, activo en SIPE;
- Declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03, Activo en SIPE;
- Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10, Activo en SIPE;
- Presenta declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
- Presenta firmados los anexo 1 y 3 del PBC del llamado;
- Presenta listado de clientes corporativos;
- Presenta copias autenticadas de contratos de los últimos tres años (2009,2010 y 2011);
- Presenta certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
- Presenta folletos en los que se indican las características del software ofertado;
- Presenta SIPE N° 1225966 en formato original y firmado.

La División Administración de Sistemas, memorándum AS-219/2012 mediante, comunica que el oferente PASO PARAGUAY S.A. cumple con las especificaciones técnicas para el ítem N°1"Adquisición de software y licencias de uso de antivirus corporativo".
Considerando el análisis efectuado a la firma PASO PARAGUAY S.A. corresponde la adjudicación para el Ítem N°1"Adquisición de software y licencias de uso de antivirus corporativo".

2) ITEM N°2 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE"

❖ OLAM S.R.L.:

Del análisis de la documentación formal presentada con la oferta de este oferente, se verifica la ausencia de los siguientes:

- Anexo 1. Instrucciones para el oferente. Deberá presentarse firmado y foliado;
- Anexo 8. Datos del oferente;
- Listado de Clientes Corporativos actuales, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;
- Copias autenticadas de contratos y/o constancias con entes públicos y/o privadas de los últimos tres años fiscales (2009-2010-2011) del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión;
- Folletos en los que se indique las características del software ofertado.

Por nota FG-DA N°946/12 se ha requerido al oferente OLAM S.R.L. las citadas anteriormente, dejando establecido en la misma nota que "*La documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero hasta las 14:00hs. del día martes 04 de diciembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art.59 del Decreto N°21.909/03*'

Dentro del día y hora indicados, el representante del oferente OLAM S.R.L. dio entrada a los documentos requeridos, por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente evaluación, quedando entonces su documentación conformada de la siguiente manera:

ACTA Nº 51 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2012
R E S O L U C I O N Nº 18.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: "Adquisición de licencias de software", ID N°232166.----------

➢ OLAM S.R.L.

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Copia de cédula de Identidad, Activo en SIPE;
- Copia de RUC, Activo en SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario, activo en SIPE;
- Copia de patente municipal, activo en SIPE;
- Copia de los estatutos de la firma y sus modificaciones, Activo en SIPE;
- Poder para representar a la firma o acta de asamblea, activo en SIPE;
- Declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03, Activo en SIPE;
- Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10, Activo en SIPE;
- Presenta declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
- Presenta firmados los anexo 1 y 3 del PBC del llamado;
- Presenta listado de clientes corporativos;
- Presenta copias autenticadas de contratos de los últimos tres años (2009,2010 y 2011);
- Presenta certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
- Presenta folletos en los que se indican las características del software ofertado;
- Presenta SIPE N° 1226407 en formato original y firmado.

La División Administración de Sistemas, memorándum AS-221/2012 mediante, comunica que el oferente OLAM S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas para el ítem N°2"Adquisición de licencia de Microsoft Office".

Considerando el análisis efectuado a la firma OLAM S.R.L. corresponde la adjudicación para el Ítem N°2 "Adquisición de licencia de Microsoft Office".

3) ITEM N°3 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE MICROSOFT WINDOWS":

❖ OLAM S.R.L.:

Considerando que para la verificación del cumplimiento de las bases del llamado, para cada ítem se utilizan los mismos requisitos de documentación y conforme se analizará a este oferente para el ítem Nro. 2, ya se ha demostrado fehacientemente que cumple con todos los requisitos de documentación formal y sustancial del llamado, teniendo en cuenta que dio observancia a lo requerido por nota FG-DA N°946/12, presentando los requeridos dentro del plazo indicado, por tanto el oferente es tenido en cuenta para la evaluación de ofertas para todos los ítems del llamado.

El cumplimiento de las especificaciones técnicas es comunicado por Memorándum AS-221/2012, recibido de la División Administración de Sistemas del Fondo Ganadero. En este documento se informa que el oferente OLAM S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en todos los ítems del llamado, por tanto corresponde la adjudicación de la firma OLAM S.R.L en el ITEM N°3 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE MICROSOFT WINDOWS"

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta: Que, la firma PASO PARAGUAY S.A. presenta las ofertas económicas más bajas para el ítem Nro. 1 "Adquisición de software y licencias de uso de antivirus corporativo", ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas y cumple con las especificaciones técnicas de este ítem, por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato;

Que, la firma OLAM S.R.L. ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas y cumple con las especificaciones técnicas requerida para el ítem N°2"Adquisición de licencia de Microsoft Office" e ítem N°3 "Adquisición de licencia de Microsoft Windows, por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma PASO PARAGUAY S.A. y ADJUDICAR, al citado oferente, el objeto del ítem Nro. 1 "Adquisición de software y licencias de uso de antivirus corporativo" de la Contratación Directa N° 36/12 "Adquisición de licencias de software", ID N°232166;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante una orden de servicio cuya vigencia será de doce meses, contados desde su suscripción, por un monto total de Gs.5.500.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos mil) IVA incluido, correspondiente a la oferta presentada para el ítem Nro. 1 "Adquisición de software y licencias de uso de antivirus corporativo";

Fondo ganadero

ACTA Nº 51 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2012
RESOLUCION Nº 18.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: "Adquisición de licencias de software", ID N°232166.----------

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L. y ADJUDICAR, al citado oferente, el objeto de los ítems N°2 "Adquisición de licencia de Microsoft Office" e ítem N°3 "Adquisición de licencia de Microsoft Windows" de la Contratación Directa N° 36/12 "Adquisición de licencias de software", ID N°232166, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante una orden de servicio cuya vigencia será desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2012, por un monto total de Gs.7.789.800.-(Guaraníes siete millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos) de los cuales corresponde Gs.5.187.000.-(Guaraníes cinco millones ciento ochenta y siete mil) al Ítem Nro. 2 "Adquisición de licencia de Microsoft Office" y Gs.2.579.850.-(Guaraníes dos millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta) al ítem N°3 "Adquisición de licencia de Microsoft Windows, todos los montos tienen el IVA incluido;

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración; en uso de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Art. 1º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma PASO PARAGUAY S.A. y ADJUDICAR, al citado oferente, el objeto del ítem Nro. 1 "Adquisición de software y licencias de uso de antivirus corporativo" de la Contratación Directa N° 36/12 "Adquisición de licencias de software", ID N°232166, bajo la suscripción de una orden de servicio cuya vigencia será de doce meses, contados desde su suscripción, por un monto total de Gs.5.500.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos mil) IVA incluido, correspondiente a la oferta presentada para el ítem Nro. 1 "Adquisición de software y licencias de uso de antivirus corporativo".----------

Art. 2º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L. y ADJUDICAR, al citado oferente, el objeto de los ítems N°2 "Adquisición de licencia de Microsoft Office" e ítem N°3 "Adquisición de licencia de Microsoft Windows" de la Contratación Directa N° 36/12 "Adquisición de licencias de software", ID N°232166, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009, bajo la suscripción de una orden de servicio cuya vigencia será desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2012, por un monto total de Gs.7.789.800.-(Guaraníes siete millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos) de los cuales corresponde Gs.5.187.000.-(Guaraníes cinco millones ciento ochenta y siete mil) al Ítem Nro. 2 "Adquisición de licencia de Microsoft Office" y Gs.2.579.850.-(Guaraníes dos millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta) al ítem N°3 "Adquisición de licencia de Microsoft Windows, todos los montos tienen el IVA incluido.----------

Art. 3º) AUTORIZAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, la suscripción de la Orden de Servicio correspondiente.---------

Art. 4º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
ANGEL AYALA BALMORI, MARCOS MEDINA BRITOS; Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.